

Evaluación financiera de los EEFF de las entidades técnicas

Según se establece en el inciso b.6 del literal b del numeral 27.1 del art 27 del Reglamento Operativo vigente.

RECOMENDACIONES:

Los documentos formales necesarios para realizar una correcta evaluación financiera son los siguientes:

Estados Financieros compuestos de:

- a. 02 Balances Generales de la Entidad Técnica *(correspondientes a los 02 últimos ejercicios)*.
- b. 02 Estados de Ganancias y Perdidas de la Entidad Técnica *(correspondientes a los 02 últimos ejercicios)*.

Estos EEFF deben presentarse en formato físico *(en papel membretado en forma independiente por cada año)* debidamente suscritos en original por un CPC y el representante autorizado de la entidad técnica y en formato Excel *(juntos según los modelos básicos que adjuntamos en los Anexos 1 y 2, pudiendo ser ampliados de acuerdo a la realidad de cada Entidad Técnica)*.